

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2007 por el que se notifica a D.^a María del Mar Herrero Alonso la ampliación de plazo del procedimiento sancionador en materia de juego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285 de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación de la Ampliación de Plazo en seis meses del Procedimiento Sancionador en materia de juego incoado a D.^a María del Mar Herrero Alonso por la Dirección General de Hacienda, con número de expediente: 06152-A.

Contra el acuerdo de ampliación de plazo no cabe recurso alguno.

Datos del incoado:

Apellidos: Herrero Alonso

Nombre: María del Mar

N.I.F.: 07.864.985-C

Domicilio: Crta. de Madrid, 34-2.º A

Localidad: Badajoz

Provincia: Badajoz

Datos del expediente:

Hechos: Altercados ocurridos en la Sala de Juego del Gran Casino Extremadura de Badajoz.

Norma infringida: Art. 35.1 e) y g) de la Ley 6/1998, del Juego de Extremadura.

Tipificación: Infracción grave.

Cuantificación de la sanción: Hasta 30.050,61 euros, así como la inclusión en el Registro de limitaciones de acceso por el plazo que determine la Resolución sancionadora.

Ampliación del plazo para resolver el Procedimiento Sancionador incoado a: D.^a María del Mar Herrero Alonso.

Órgano que Resuelve: Dirección General de Hacienda.

Contra este acuerdo no cabe recurso alguno.

Mérida, a 24 de septiembre de 2007. La Directora General de Hacienda, P.D. Resolución del Consejero de 17 de julio de 2007 (D.O.E. n.º 85, de 24 de julio), ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2007 por el que se notifica a D.^a Rosario del Pilar Román Manzano la ampliación de plazo del procedimiento sancionador en materia de juego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N.º 285 de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación de la Ampliación de Plazo en seis meses del Procedimiento Sancionador en materia de juego incoado a D.^a Rosario del Pilar Román Manzano por la Dirección General de Hacienda, con número de expediente: 06152.

Contra el acuerdo de ampliación de plazo no cabe recurso alguno.

Datos del incoado:

Apellidos: Román Manzano

Nombre: Rosario del Pilar

N.I.F.: 08.825.709-B

Domicilio: C/ Jesús Cánovas, 4-2.º D

Localidad: Badajoz

Provincia: Badajoz

Datos del expediente:

Hechos: Altercados ocurridos en la Sala de Juego del Gran Casino Extremadura de Badajoz.

Norma infringida: Art. 35.1 e) y g) de la Ley 6/1998, del Juego de Extremadura.

Tipificación: Infracción grave.

Cuantificación de la sanción: Hasta 30.050,61 euros, así como la inclusión en el Registro de limitaciones de acceso por el plazo que determine la Resolución sancionadora.

Ampliación del plazo para resolver el Procedimiento Sancionador incoado a: D.^a Rosario del Pilar Román Manzano.

Órgano que Resuelve: Dirección General de Hacienda.

Contra este acuerdo no cabe recurso alguno.

Mérida, a 24 de septiembre de 2007. La Directora General de Hacienda, P.D. Resolución del Consejero de 17 de julio de 2007 (D.O.E. n.º 85, de 24 de julio), ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.